

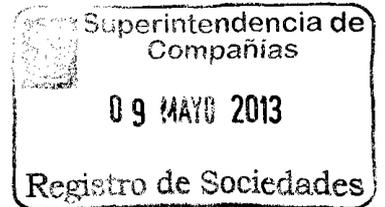
28778

ACEVEDO & ASOCIADOS

Abogados

Av. Amazonas 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Piso 10, Oficina 1003
Telef. 2527100/099196895

SEÑORA SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS



ESCANEAR

EXP 54047

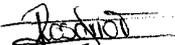
Quito

\$ 1,00

ROSARIO ANGELICA VILATUÑA YEPEZ, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA LTA a usted manifiesto;

Tengo a bien adjuntar la TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía ASESORES ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS S.A., una vez concluido el trámite pertinente.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la Avenida Amazonas No 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Piso 10, Oficina 1003, de esta ciudad de Quito.


ROSARIO VILATUÑA
Gerente
ACONTS CIA LTDA

VOK



Cesión Registrada
10/05/2013

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ASESORES, ADMINISTRADORES Y
CONTADORES CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

**SANDRA PATRICIA ACEVEDO AMAYA y
MANUEL FERNANDO BALAREZO ALBUJA**

A FAVOR DE

JENNY ALICIA RUIZ PONCE

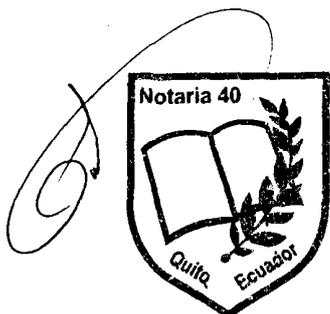
CUANTIA: USD 73.944

(DI:3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2013-17-01-040-P002434

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ONCE (11) de ABRIL del año dos mil trece, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima Encargada del Cantón Quito, comparecen en calidad de cedentes los cónyuges SANDRA PATRICIA ACEVEDO AMAYA y MANUEL FERNANDO BALAREZO ALBUJA, de estado civil casados, por sus propios y personales



Dr. Paola Andrade Torres

derechos y en calidad de Cesionarios la señora JENNY ALICIA RUIZ PONCE, de estado civil casada por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo dignese insertar una que contiene de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública en calidad de cedentes los cónyuges SANDRA PATRICIA ACEVEDO AMAYA y MANUEL FERNANDO BALAREZO ALBUJA y en calidad de Cesionarios la señora JENNY ALICIA RUIZ PONCE. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y radicados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y quienes declaran además obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta Universal de Socios de la referida Compañía, en la sesión celebrada el día veinte y siete de febrero de dos mil trece, cuya copia certificada del Acta se acompaña. **SEGUNDA.-**



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

ANTECEDENTES: Uno.- La compañía **ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES, ACONTS CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de marzo del mismo año; Dos.- En Junta Universal de Socios celebrada el veinte y siete de febrero de dos mil trece se resuelve y autoriza la Cesión de las Participaciones que posee la socia Sandra Patricia Acevedo Amaya en la compañía ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES, ACONTS CIA. LTDA., que en total suman SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES; a favor de la señora JENNY ALICIA RUIZ PONCE. El precio por el cual se ceden las participaciones es el correspondiente a su valor nominal, es decir, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00), CADA UNA. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores Sandra Patricia Acevedo Amaya y Manuel Fernando Balarezo Albuja ceden en venta real y efectiva las SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y CUATRO participaciones de su propiedad que poseen en la Compañía ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA. a favor de la señora JENNY ALICIA RUIZ PONCE, con todos los derechos inherentes a las mismas. De tal manera que el nuevo cuadro de integración de capital será como se detalla a continuación: -----



NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Nº PARTICIPACIONES
JENNY ALICIA RUIZ PONCE	73.944.00	73.944
JUAN DAVID POLIT	44.00	44
TOTAL	73.988,00	73.988

CUARTA.- PRECIO: El precio por el cual se ceden las participaciones, objeto del presente contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00), cada una, lo que da un valor de SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$73.944.00), que los cedentes declaran tenerlo recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION:** Para los fines de Ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de Participaciones de la Compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña como documentos habilitantes la copia del Acta de la Junta Universal de Socios celebrada el día veinte y siete de febrero de dos mil trece. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente documento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la doctora Abogada Sandra Acevedo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez dos cinco ocho. Para la celebración de la



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Sandra Acevedo



f) SANDRA PATRICIA ACEVEDO AMAY
C.C. 1707633408

Manuel Fernando Balarez Albuja



f) MANUEL FERNANDO BALAREZ ALBUJA
C.C. 170568495-7

Jenny Alicia Ruiz Ponce



f) JENNY ALICIA RUIZ PONCE
C.C. 171244275-3

Le Notaria

Paola Andrade Torres



Dr. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA: **CHIMBORAZO** **1707633408**

APELLIDOS Y NOMBRES: **ACEVEDO AMAYA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO**
 FECHA DE EMISIÓN: **2017-11-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
MANUEL F BALAREZO ALBUJA




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ACEVEDO GONZALEZ**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AMAYA MORA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO**
 FECHA DE EMISIÓN: **2021-08-01**

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0081 **1707633408**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ACEVEDO AMAYA SANDRA PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PROVINCIA: **QUITO** RUMIPAMBA RUMIPAMBA
 CANTÓN: **PARAGUANA** ZONA

[Signature: Gladys Aguilar]
 (J) PRESIDENTA DEL CEA

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA **CIUDADANA** N.º **170568495-7**

APellidos y Nombres: **BALAREZO ALBUJA MANUEL FERNANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO: **1967-07-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
SANORA PATRICIA ACEVEDO AMAYA




INSTRUCCIÓN: **SECUNDARIA** PROFESIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** V4323V2222

APellidos y Nombres del Padre: **BALAREZO ORTEGA MANUEL ANTONIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ALBUJA LIGIA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EMPROBACIÓN: **QUITO**
2010-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-08-20**






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0117 **1705684957**

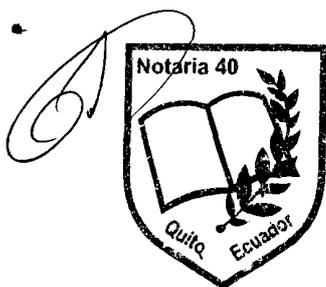
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BALAREZO ALBUJA MANUEL FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**

PROVINCIA **QUITO** CUMBAYA

CANTÓN **PARROQUIA** ZONA

Manuel Fernando Balarezo Albuja
PRESIDENTE DE LA JURIA

Dr. Paola Andrade Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0157 1742448753

NÚMERO DE IDENTIFICACION
CANTON
CANTON *Manabí* PARÍQUITA

PROVINCIA
PROVINCIA
CANTON

CIRCUSCRIPCIÓN
3
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature or mark.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASESORES ADMINISTRADORES Y
CONTADORES ACONTS CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL 27 de FEBRERO DEL 2013**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los 27 días del mes de febrero del año 2013, a las 08h00 en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Amazonas 477 y Roca, Edificio Rio Amazonas, Piso 10, se reúnen los socios de la compañía **ASESORES ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CÍA. LTDA.**, de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	Nº PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
SANDRA PATRICIA ACEVEDO AMAYA	73.944	73.944,00
JUAN DAVID POLIT	44	44,00
TOTALES	73,988	73,988,00

✓
✓
100%

Preside la sesión la señora Sandra Patricia Acevedo, en calidad de Presidente Ad-hoc de la compañía y actúa como Secretaria la señora Rosario Vilatuña, en su calidad de Gerente.

Amparados en lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías por estar presente el ciento por ciento del capital, los socios de manera unánime deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día, el cual se detalla a continuación:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZARÁ LA SOCIA DE LA COMPAÑÍA SANDRA PATRICIA ACEVEDO A FAVOR DE LA SEÑORA JENNY ALICIA RUIZ PONCE.

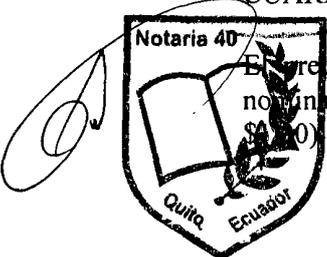
Los socios por unanimidad aceptan instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal sin convocatoria previa, y tratar el único punto del Orden del día:

ÚNICO PUNTO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZARÁN LA SOCIA DE LA COMPAÑÍA SANDRA PATRICIA ACEVEDO A FAVOR DE LA SEÑORA JENNY ALICIA RUIZ PONCE.

Toma la palabra Presidencia y enuncia que la socia de la compañía SANDRA PATRICIA ACEVEDO AMAYA ha decidido ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía a favor de la señora JENNY ALICIA RUIZ PONCE. La totalidad de las participaciones es de SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y CUATRO.

El precio por el cual se ceden las participaciones es el correspondiente a su valor nominal, es decir, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) CADA UNA.



Dr. Paola Andrades Torres

La Junta después de varias deliberaciones resuelve aprobar por unanimidad y autorizar la indicada cesión. En consecuencia los cónyuges señores SANDRA PATRICIA ACEVEDO AMAYA Y MANUEL FERNANDO BALAREZO ALBUJA, ceden en venta real y efectiva las SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y CUATRO participaciones de su propiedad que poseen en la Compañía ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA LTDA., a favor de la señora JENNY ALICIA RUIZ PONCE con todos los derechos inherentes a las mismas. De tal manera que el nuevo cuadro de integración de capital será como se detalla a continuación:

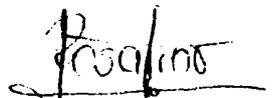
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Nº PARTICIPACIONES
JENNY ALICIA RUIZ PONCE	73.944.00	73.944
JUAN DAVID POLIT	44.00	44
TOTAL	73.988,00	73.988

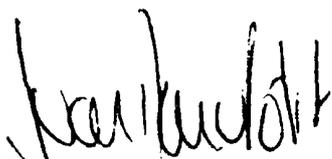
Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Presidenta Ad- hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la Junta General a las 09h30, y para constancia firman todos los presentes en unidad de acto.


Sandra Acevedo Amaya
Presidenta Ad-hoc de la Junta
SOCIA


Rosario Vilatuña
Secretaria de la Junta


Dr. Juan David Pólit
SOCIO

Esta es fiel copia del Acta Original que reposa en los archivos de la compañía.


Rosario Vilatuña
Secretaria de la Junta



CERTIFICADO

ROSARIO ANGELICA VILATUÑA YEPEZ en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **ASESORES ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA LTDA**, por medio de la presente certifico que en sesión celebrada el veinte y siete de febrero del 2013, se autoriza de manera unánime la cesión de las participaciones conforme se enuncia a continuación:

La socia **SANDRA PATRICIA ACEVEDO AMAYA**, titular de **SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (73.944) PARTICIPACIONES** ; cede en favor de la señora **JENNY ALICIA RUIZ PONCE** la totalidad de las referidas participaciones

El precio por el cual se ceden las participaciones es el correspondiente a su valor nominal, es decir, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00)**, CADA UNA.

El nuevo cuadro de integración de capital queda como sigue:

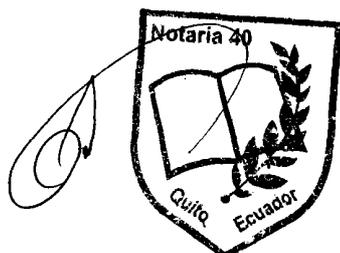
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Nº PARTICIPACIONES
JENNY ALICIA RUIZ PONCE	73.944.00	73.944
JUAN DAVID POLIT	44.00	44
TOTAL	73.988,00	73.988

Atentamente,

Rosario Angélica Vilatuña Yezpez.

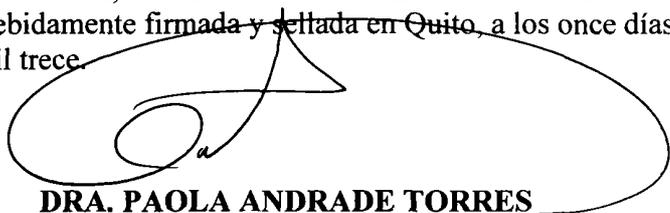
Gerente

ASESORES ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA LTDA



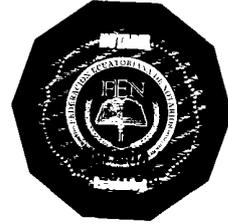
Dr. Paola Andrea Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de abril del año dos mil trece.



Dr. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO





Consejo de la Judicatura



2013-17-01-040-P002434

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

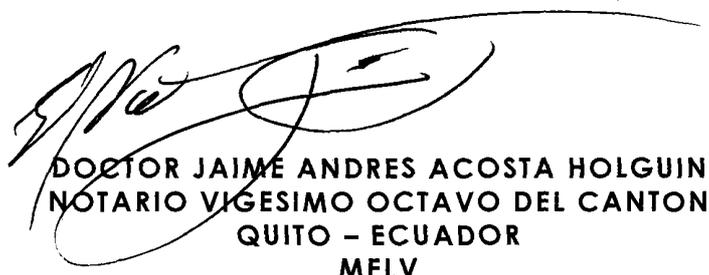
Escritura No.	2013-17-01-040-P002434	No. De Fojas.	9			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2013-04-11 17:19:23						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SANDRA PATRICIA ACEVEDO AMAYA	Cédula de Ciudadanía	1707633408	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	MANUEL FERNANDO BALAREZO ALBUJA	Cédula de Ciudadanía	1705684957	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JENNY ALICIA RUIZ PONCE	Cédula de Ciudadanía	1712442753	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA		DIRECCION		
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 0						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES, ACONTS CIA. LTDA."**; OTORGADA ANTE MI, DE FECHA **DIEZ Y NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.** SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.- QUITO A, DIEZ Y OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MELV



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 13265

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14138
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	172
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712442753	RUIZ PONCE JENNY ALICIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1707633408	ACEVEDO AMAYA SANDRA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/04/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA ENCARGADA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES, ACONTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

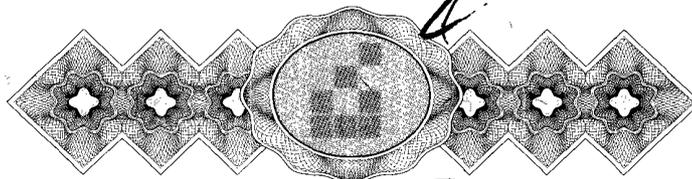
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	73988,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CESIONARIA TRANSFIERE 73.944 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA CESIONARIA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 633 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MARZO DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



- Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

